

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), va la presente carpeta al Despacho del Señor Juez informando que el pasado 10 del cursante mes y año, vía correo institucional se recibió de la Fiscalía veintidós Seccional de Ibagué la solicitud que antecede. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretario

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

ABRIL DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DELITO : CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
LEGALES.
C.U.I. : 73001 6099 355 2020 54164
RADICADO I. : 73200 4089 068 2021 00036 00
IMPUTADO : AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES
AUTO N° : 034.

Visto el secretarial que antecede el Juzgados dispone fijar como fecha para celebrar audiencia de CONTROL POSTERIOR en modo virtual la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.), del día TRECE (13) del cursante mes y año.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público.

CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**86c0975317869aff850a85befe31b663595150cb002745335212811
405e48ea9**

Documento generado en 12/04/2021 05:11:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**